



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4121

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Resolución N° 9.062 del Honorable Concejo Municipal, informe lo siguiente:

- 1) Si en cumplimiento del artículo 1° de la citada Resolución, se ha abierto el registro de emisoras de Frecuencia Modulada (F.M.) que funcionan en el ámbito de la ciudad.
- 2) Si el registro se encuentra en funcionamiento, se solicita el envío de la totalidad de emisoras inscriptas.
- 3) Si se cumple lo establecido en el artículo 2° de la citada Resolución, en lo referido a la actualización semestral del registro.
- 4) ¿Qué formas o mecanismos de difusión o comunicación se utilizan para comunicar a las emisoras la existencia del registro?.

SALA DE SESIONES, 1° de abril de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia